EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—VIERNES 24 DE JULIO DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 764

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: Juan P. Centeno

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes.......... $ 25
" " semestre.......... " 150
" " año.......... " 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

La bandada de loros

En los primeros momentos en que circuló la noticia del salteamiento hecho en la casa del señor Lanus, calle de Venezuela, las distintas versiones que se dieron al hecho y que con la rapidez del telégrafo circularon por todas partes, dieron á la situacion moral y política de nuestra ciudad en esos momentos, un colorido fantástico y terrible.

Muchas puertas de calle se cerraron, muchas casas de negocio se pusieron sobre las armas y trataron de garantirse contra la invasion alsinista, que segun los rezagados y dispersos del ejército mitrista vencido el 1.° de Febrero, eran los asaltantes de la casa del señor Lanús y el comienzo de un San Bartolomé ó vísperas Sicilianas de nueva especie y á la moda como dicen nuestros hombres del pueblo del año 40.

Como era natural la consternacion fué terrible, la alarma de lo mas dramático y *embarullado posible*: nadie pensó en ese instante en otra cosa, que en ponerse á salvo y en garantirse contra el saqueo la matanza anunciada.

Pero, como en este mundo todo se compensa y se equilibra, sucedió que la misma razon que en unos, ejercia tan terrible pavor, en otros solo estrañeza y rechazo alcanzaba.

Los alsinistas como tocados por un resorte, como comprendiendo la indigna esplotacion que se hacia, se lanzaron á la calle y se pasaban unos á otros. preguntándose que voces y que rumores eran esos.

Nadie sabia nada, todo el mundo ignoraba el hecho; y los propagadores de las voces siniestras y calumniosas, lanzadas al oido del pueblo, se desvanecian como el humo y se mostraban en toda su desnudez y audacia.

El hecho sangriento era cierto, el asalto habia sido practicado, pero la esplotacion villana que se queria hacer del drama sangriento de la casa del señor Lanús no podia ser ni mas repugnante ni mas villano.

Una hora despues de los sucesos á que nos referimos, todo el mundo sabia en Buenos Aires, que el hecho de la casa del señor Lanús era un hecho aislado, sin relacion ninguna con la política militante y que por la razon misma de la gran cuestion que se debatia los elementos alsinistas á que se referian los agentes infames y ruines del Mitrismo, estaban agenos á combinaciones de ese género y mucho menos, en el caso de ejercer venganzas y tropelias.

El triunfo obtenido en el Congreso era espléndido, los representantes del pueblo argentino, daban una leccion á los atolondrados representantes del General Mitre, que se presentaban de propia autoridad, pidiendo ser reconocidos como Diputados por la provincia de Buenos Aires ante el Congreso, sin mas títulos que los que el señor D. Eduardo Costa, présidente del Club Nacionalista, les habia dado y estendido.

Esta conclusion como era de esperarse fué la que surjió de las averiguaciones mútuas y de las preguntas que se dirijian unos á otros los mas conspicuos partidarios del centro Alsinista.

Así fué que una hora despues, todo el mundo sabia que el hecho de la casa del señor Lanús no era otra cosa que el efecto de un salteamiento, de una amenaza prometida al señor Lanús por los asesinos que en esa noche asaltaron su casa.

Pero sin embargo, apesar de la evidencia que hasta estos momentos nos revelan los datos adquiridos, los partidarios del general Mitre siguen dando crédito á esas indignas calumnias, como una banda de loros brasileros pudieran repetir coro, la cantinela y sonsonete que algu director de farsas y titiriteros pudiera haberles enseñado y hecho repetir á son del organillo y los platillos de los músicos ambulantes.

La farsa no ha podido ser ni mas grotesca, ni mas estupidamente esplotada.

Y aun eso mismo, tomando en consideracion las circunstancias porque atraviesa nuestro pais, el calor y la desesperacion de los partidarios vencidos, podria aceptarse en los primeros momentos del hecho, y del terrible drama que se produjo en esa noche, pero que el vulgo repita lo que oye en los primeros momentos se comprende y se alcanza, pero lo que no puede aceptarse sin la mas profunda repugnancia, es, que la prensa de todo un partido que se llama asi mismo, el representante lejítimo de las mas avanzadas aspiraciones del pueblo argentino, continuara al siguiente dia de un hecho semejante insistiendo en propalar afirmaciones insidiosas y cobardes.

Y sin embargo es eso lo que han hecho los directores todos de la prensa acaudillada por el mismo general Mitre.

Y la esplotacion de la muerte y entierro del cocinero del señor Lanús, se ha llevado hasta donde nadie ha podido presumirlo y suponerlo.

Pero aun esto mismo ha podido suceder y hasta podria disculparse que la prensa mitrista interesada como está en consternarlo todo y enlodarlo á todo trance que insistiera en la trasmision de la rocinglería de sus directores hasta el dia siguiente del hecho, y despues depropalar de viva voz los embustes y patrañas de la noche anterior; pero insistir aun en ese empeño, dos dias despues de los sucesos sangrientos de la casa del Sr. Lanús, no es ni puede ser otra cosa q' la decidida intencion de utilizar con usura la sangre inocente del pobre cocinero de dicho señor.

Y sinembargo, es eso lo q' se está haciendo, y es eso lo que practican los directores de los diarios mitristas que en este caso, no hacen otra cosa que lo que ya dijimos de la bandada de loros brasileros de que hablamos en las primeras líneas de este artículo.

La vulgaridad de un proceder semejante y el estudiado método que usan los diarios la «Nacion», la «Pampa», la «Prensa», el «Argentino» y demas asociados politicos, pone de manifiesto la insensatez, la insolencia y la corrupcion de semejantes medios y propósitos.

Desde hoy en adelante ésos diarios quedan por sí mismos clasificados y perfectamente definidos.

La esplotacion es conocida y sus bastardas aspiraciones de todo el mundo sabidas.

Esta gente ha dado la medida de su talla y se han pintado por si mismos.

¡Despues de ellos el diluvio!

El parecido y el original

La ciencia apesar de haber llegado en nuestra época, á un grado que marca su importancia por la misma grandiosidad de sus descubrimientos, no ha podido aun luchar ventajosamente con la naturaleza, de la que solo nos ofrece pálidos reflejos

La pintura apesar de la verdad del colorido, no ha podido apropiarse los tintes multicolores que forman el conjunto es dos cuadros que la naturaleza, nos brinda en sus paisajes.

La fotografía, apesar de copiar exactamente la fisonomia de las personas y objetos, puestos frente al objetivo, no es sino una reproduccion del parecido, pero que sin embargo no llega en sus detalles, á la brillantez, de un pincel inspirado.

La historia apesar de la profundidad que revela el historiador, no es casi siempre, mas que la espresion particular del autor, que eleva ó hunde al personaje de que se ocupa, segun se adapten ó no, á sns propias convicciones ó pasiones los sucesos en que han figurado, los que ocupan un sitio en las páginas de su libro.

En los partidos políticos, la exageracion vá mas lejos; la historia se escribe cada dia, empapando la pluma en la hiel con que quisiera envenenarse la existencia del contrario, y la verdad queda sepultada, entre las capas de lodo que se acumulan cada dia para regalarlo al enemigo.

La lucha política que tiende á su fin, despues de haber agitado á la república entera durante dos años, nos ha ofrecido durante todo ese tiempo, ejemplos prácticos de lo que esponemos en nuestros primeros parrafos.

Se han inventado crímenes rodeando su relato de detalles que hacian creer que hubiese algo de verdad; y si los tribunales hubiesen seguido la inspiracion de esos articulistas de circunstancias, media poblacion gemiria en las prisiones.

Se han lanzado á todos los poderes públicos las mas tremendas acusaciones y hoy mismo, la Cámara de Diputados de la Nacion es tratada de *ladrona de la soberanía popular*, porque no ha rechazado á los elegidos del pueblo para admitir á los que jamás supieron respetar la soberanía, cuyo requiem entonan.

Con motivo del asunto Lanús, tema obligado, hasta en la Bolsa, la calumnia vuelve á esgrimirse como un arma de partido, y se de ciernen quilates de importancia política, á un ciudadano por el hecho de haber sido victima de un atentado, á que no ha dado liciente otra cosa que los millones del atacado.

Felizmente la verdad, es siempre la verdad, y lo repetimos, por mas hábil que sea el pincel ó el fotógrafo, el parecido jamás puede confundirse con el original.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Legislatura Provincial.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion del 22 a la noche

Bajo la presidencia del Sr. Gache se reunió la Cámara, asistiendo 28 Señores Diputados.

Despues de leerse y aprobarse el acta de la sesion anterior, el Presidente hizo presente á la Cámara que el Diputado D. Juan Angel Molina no habia contestado a la nota que se le dirigió pidiéndole esplicaciones sobre su inasistencia. En vista de esto y como se hiciera necesario que la Cámara resolviera sobre tan descorteś conducta, el Diputado Fonrouge hizo mocion por que se le declarara cesante.

Esta mocion fué aceptada por 21 votos contra 7

En seguida se dió cuenta de los siguientes:

Asuntos entrados

El P. E. adjunta un decreto reglamentando la instruccion secundaria y superior.

Los Diputados Piñeiro (D. José) y Mac-Chymont renuncian el cargo.

El Diputado D. Orestes Piñeiro manifiesta la causa de su inasistencia.

Varios Receptores solicitan se tomen en consideracion algunas reformas que proponen al Proyecto sobre Educacion Comun.

D. Eduardo Bonorino y Ca. solicitan en venta una área de terreno para plantear Colonias.

El primer asunto fué destinado á la Comision de Legislacion, recomendandosele pronto despacho.

Las dos renuncias de Piñeiro y MacClhymont fueron aceptadas.

La solicitud de los preceptores fué pasada á la Comision de Legislacion.

La de Bonorino y Ca. á la de Hacienda.

Se pasó á la órden del dia leyéndose este proyecto.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Autorízase al Directorio del Banco de la Provincia para vender los fondos públicos nacionales que posée.

Art. 2.° Con el producido de dichos fondos podrá hacer el reintegro á la oficina de cambios, que prescribe la ley de Junio 30 de 1873.

Art. 3.° Comuníquese.

(Firmado)

R. Lavalle, Emilio J. Perez, Angel Plaza Montero, Eduardo Molina, Jorge Stegman.

Fué sancionado en general y particular, despues de una discusion entre los Señores Lavalle y Varela.

Vueltos los Diputados de un cuarto intermedio se puso á votacion una mocion de Noguera sobre si levantaban la sesion.

Resultando afirmativa así se hizo siendo las 10 y 1½ de la noche.

EXTERIOR

Montevideo

Los diarios de esta localidad, de fecha 22 del presente, dicen:

DESPACHO DE LA JUNTA—Hé aqui una relacion de los asuntos despachados por la junta E. Administrativa de la capital en la sesion celebrada anteayer.

Liborio Echevarria, gerente de la empresa de limpieza pública, cobro de pesos.

Juzgado O. de la Union, aumento de la partida para el alquiler de casa.

Ministerio de Gobierno, Ley sobre el servicio de los carruages mortuorios.

Santiago Tiscornia y R. M. Bermudez, sobre creacion de un monte de piedad.

Colecturia general, colocacion de un farol de gas.

Mariano B. Berro testimonio de una delineacion.

Comision de Obras Públicas, creacion de una plaza de Auxiliar.

Juzgado Obras de la Union, pide cantidad de pesos para emplearlos en el aseo y arreglo de la oficina.

Petrona G. de Gurmendez, cerramiento de una calle vecinal.

Ministerio de Hacienda, solicitud de D. V. Serrés y L. Maupen para el establecimiento de una carniceria central y normal.

Ministerio de gobierno, solicitud de D. Pedro Rebollo por D. Juan C. Mendez sobre una concesion de tram-via.

Manuel N. Lacau, perjuicios que le ocasiona un vecino.

La sesion empezó á las 3 1½ de la tarde y terminó á las 5 de la misma.

QUE CUMPLAN—Sabemos que la comision de obras públicas ha intimado á la Empresa de trenvia al Paso de las Durazanas, el cumplimiento de algunas cláusulas del contrato de concesion, referentes al mejoramiento y conservacion de las calles y caminos que recorre la línea.

Entre esas cláusulas, figura especialmente la obligacion de empedrar el camino de Burgués, y el transversal que vá del mismo al de Suarez.

Estrañamos verdaderamente que una empresa importante y respetable com ola del trem-via al Paso de las Duranas, haya dado lugar á que la Junta le dirija intimaciones exijiéndole el cuplimiento de sus compromisos.

Sin embargo, como dicen nuestros paisanos, *nunca es tarde cuando la dicha es buena*, y la Empresa está en tiempo de *abochornar* á la Junta enviando á los caminos citados un lejion de obreros y los materiales necesarios para dar principio á los trabajos de empedrado.

En su lugar esa seria la única contestacion que diéramos á la nota de intimacion.

LEY DE ENGANCHE—El Gobierno ha puesto el cúmplase á la ley de enganche sancionada por las HH. Cámaras como de medio de reemplazo en el éjercito de línea de la República.

MENOR RATERRO—Ha sido enviado á la cárcel por el comisario de la 4.ª seccion un muchacho que fué pillado infragante por sus patrones, en el acto de sustraer el dinero que contenia el cajon de un escritorio.

Sirva este hecho de ejemplo y escarmiento á los precoces émulos de Caco.

AHOGADOS—Al salir ayer el vapor aleman *Montevideo* echó á pique un bote tripulado por 5 pescadores.

En el acto el vapor *Montevideo* largo un bote al agua, en el cual lograron savlarse dos de los infelices náufragos. Los otros tres se cree hayan perecido.

EL DUELO EN LA PLASA DE TOROS—El comisario de la Union, ha dado cuenta á la Gefatura Política del resultado de su averiguaciones, con motivo del duelo entre dos profesores de armas á que ayer hicimos referencia.

Dicho Comisario en el parte mandado publicar que los contendientes fueron D. Augusto Cassiani y D. Alejandro Tenente, de los cuales resultó el primero mal herido en el pecho.

Además de los padrinos, presenció el duelo como Juez del camuz el maestro de armas D. Aquiles Datra Souque.

El estado del herido Cassiani parece de alguna gravedad.

Crónica teatral

TEATRO DE LA VICTORIA

Antenoche se cantó en este teatro la preciosa zarzuela *El Sargento Federico*.

La concurrencia no era numerosa, lo que atribuimos á lo pésimo del tiempo.

El *Sargento Federico* fué bien ejecutado por la Sta. Avila cantado con bastante naturalidad y gusto, la linda cancion de los granaderos.

Su voz es pura y de un timbre simpático, el público la aplaudió con justicia, obligàndola á cantarla por segunda vez.

La Sra. Quesada, estuvo magnifica en su rol de Princesa y podemos garantirle que mas de uno de los concurrentes de esa noche, envidiaba al conde Gustavo, y habrian dado sabe Dios que, por haberse encontrado en su lugar.

Como molinera estuvo preciosa, cantando admirablemente la cancion del cuarto acto.

Esta artista desempeña siempre con tal soltura sus roles, que nunca canzará el verla; no se nota en ella ni dificultad en sus movimientos, ni esa ridícula posesion que por lo jeneral asuman ciertas artistas que no conociendo el carácter de sus papeles, se violentan y hacen que se les vea con disgustos.

Ella por el contrario dotada de una vasta intelijencia, sabe siempre ejecutarlos con gracia y perfeccion.

El Sr. de la Costa, cantó bien.

Tiene una voz simpática, y modula con bastante pureza; pero notamos en él, lo que en el Sr. Aragon; la falta de mímica en la escena.

No nos podemos esplicar ese aire sério y esos ademanes propios de un *gentleman*, ó seria acaso, porque hacia de conde ruso?

Un poco mas de soltura, Señor de la Costa, mas flexibilidad en sus movimientos mas espresion en su canto, y habrá vd. alcanzado todo.

El Señor Saez, como Federico II no dejó nada que desear en el 3.er acto; sobre todo estuvo natural al comprender las consecuencias que podia tener para su hijo, la noble calaverada de esponerse él, por salvar á su amigo.

La terrible ajitacion que demuestra, temiendo que pueda no haber sido reconocido por sus soldados, y mas tarde, la alegria natural y espontanea al verlo volver sano, la admirable facilidad con que casi instantaneamente, pasa de una sensacion á otra, de la amargura á la infinita alegria, fué tan bien ejecutada por el Señor Saez, que creimos estar presenciando la realidad.

El señor Saez, cada dia nos dá una prueba de su inteligencia, y es indudablemente una joya q' tiene la Compañia de zarzuela, del teatro de la Victoria.

Aconsejamos pues al público amigo de pasar buenos ratos, no olvide que en el Teatro de la Victoria, hay una esxelente compañia, que hace correr las horas sin sentir y pasar momentos felices; sobre todo sepan que allí está Allú con su incansable buen humor, siempre dispuesto á hacernos reir con sus chistes y visages.

A la Victoria pues, los tenorios á buscar aventuras, y las bellas ha hacernos mas amena la noche y ofrecernos ocasion para verlas y admirarlas.

POT POURRI

Ecos del dia

Lo accesorio sigue á lo principal. Esta frase que un jurisconsulto, cuyo nombre no hace á la cosa, tenia siempre en los labios, lo recuerdo ahora á propósito de los robos que se cometen con tanta frecuencia entre nosotros.

¿Qué tiene que ver la jurisprudencia con los robos, dirán vdes? Mucho.

En el robo, lo principal es robar, pero lo accesorio es el aprovechar del robo.

Ahora bien. Si los ladrones roban, ¿donde colocan, como aprovechan el robo? Debemos suponer que no tienen objeto en robar para almacenar. Esto demanda en primer lugar, gastos de almacenaje, alquiler de habitaciones propias á ese objeto, y por último requiere la vijilancia que habria que tener para garantirse de otros mas ladrones.

¿Que se hacen pues los objetos robados? Se venden.—¿Pero donde? ¿Por quién? Aqui está el busilis.

A la Policía corresponde averiguar quienes son los encargados de dar giro á las operaciones de los cacos.

Hacen tres años se descubrió una santeria á inmediaciones de la Iglesia de Monserrat, donde se vendian los artículos que un dependiente de un registro robaba á su patron.

¿Porqué no suponer que habrá otras casas que no son santerias, y que están encargadas de vender las mercaderias robadas?

—

La prostitucion ha sido perseguida.—Es decir, se hicieron cerrar algunos lupanares, con escepcion de otros, que, se dice, siguen abiertos.

La medida ha dado un resultado negativo.—La industria ha aumentado, pues bajo el nombre de Casinos, se han erigido en cada cuadra, dos ó tres templos de inmoralidad.

Es indudable que la inteligencia humana, vá salvando las barreras de lo desconocido, pues no puede ser mas ingeniosa la combinacion.

Baco y Venus se dan la mano.—El primero enardece el espíritu, la segunda exita los sentidos predispuestos al sacrificio.

La Policía y la Municipalidad ignoran estos misterios.—Es verdad que preocupadas ambas del bien público, no pueden ocuparse de esos templos en que la mitología reina en grande escala.

—

Es indudable que nada hay mas despótico que la República, sobre todo con los reyes, aunque no provengan de derecho.

El mejor medio de arraigar en los espíritus el amor á la corona, es la persecucion que se le hace sin son ni ton, á protesto de que somos republicanos.

Orelie 1er. Roy de Araucania y otras yerbas, ha sido traido desde Patagones con una barra de grillos y se halla preso en el cuartel del Retiro.

¿Con que derecho se ha cometido ese atentado con el problemático rey de aquellas apartadas regiones?

¿Con que derecho el gobierno pondria una barra de grillos al cacique de una tribu cualquiera que, de vuelta de un viaje á Europa, atravesase nuestra Pampa, para ir á sepultar su real magestad en los desiertos de la Araucania?

Esa prision aparte de ser un atentado, no pasa de una ridícula medida de precaucion.

—

El señor Lanús ha sido erijido en una entidad política de primer piso con motivo del atentado de que acaba de ser victima en la tarde del Lúnes.

Los diarios mitristas están empeñados en atribuir á sus contrarios políticos el proyecto de asesinar aquel caballero.

Nosotros que recordamos la frase aquella de que en esta tierra todos nos conocemos, preguntamos ¿Qué entidad política es el señor Lanús, para que su muerte pueda aprovechar á un partido político?

¿Qué objeto habia en asesinar al señor Lanús, una vez aprobadas las elecciones que daban el triunfo á los Diputados alsinistas?

La invencion por tremenda es ridícula.

El Sr. Lanús debe agradecer el valor.

—

SI NO SON GALGOS SON PODENCOS—Estas son las conclusiones á que llega "La Nacion" en su artículo que dedica ayer al atentado cometido con el señor Lanús.

O son alsinistas ó son asesinos complotados. Pero Grullo no habria dicho una verdad mas elocuente.

"La Nacion" ha hecho un descubrimiento mas grandioso que el de la tierra.

Si no son galgos son podencos.

—

¡GUARDA AL TORO—A inmediaciones del Teatro de la Victoria, hay un cafetin donde se espenden, segun dicen las malas lenguas, cenas á deshoras de la noche.

Pero los aficionados, no sabrán que el dueño del cafetin, cria un toro, que no es por cierto una garantía de seguridad, para los parroquianos.

Recomendamo pues á los aficionados á las cenas, se cuiden de toro.

¡Guarda el toro de la calle Victoria!!!

VARIEDADES

Despues de la muerte

¿CUALES SON LOS ATRIBUTOS DEL SER SOBREHUMANO

FORMA FISICA, SENTIDOS, GRADO DE INTELIGENCIA

FACULTADES DEL SER SOBREHUMANO

(*Continuacion*)

Esos seres han existido en todo tiempo: pero el hombre no habia podido contemplarlos hasta hace *dos* siglos hasta entonces, pues, habia permanecido ignorada nuestra potencia visual para los séres microscópicos. Hoy el estudiante de imaginacion mas limitada vé con ojo indiferente lo que no pudieran contemplar ni sospechar siquiera Aristótcles, Hipócrates, Plinio, Galieno, Alberto el Grande y Rogelio Branco. Otro tanto ha sucedido con la invencion del telescopio.

El descubrimiento de este instrumento, que tuvo lugar en tiempo de Keppler y de Galíleo, estendió en un instante los limites de la inteligencia humana, abriendole en un momento un dominio que hasta entonces habia permanecido cerrado á sus investigaciones. Allí donde Hiparco y Ptolomeo no consiguieron ver nada Galileo, Auggens, Keppler, armados del telescopio, hicieron en algunas noches descubrimientos q' jamás se habian sospechado, sin ese instrumento maravilloso. Los satélites de Júpiter y de Saturno, una multitud de estrellas nuevas, las fases de Venus, y mas adelante el descubrimiento de nuevos planetas tan solo visibles con el auxilio del telescopio, la observacion de las manchas del sol la resolucion de las *nebulosas* en un monton de estrellas; todo esto fué la consecuente casi inmediata de la invencion del citado instrumento. De esta suerte es como se conoció que el ojo humano, auxiliado por el arte, puede penetrar en las mas leganas regiones del cielo.

Supongamos ahora, que la vision reuniera la potencia de nuestros telescopio á la de nuestros microscopios, es decir, que pudiera distinguir, ademas de los objetos colocados á la distancia ordinaria, los objetos microscópios y al mismo tiempo los cuerpos celestes invisibles á la simple vista, y se tendrá una idea de lo que puede ser la vision en él sér sobrehumano.

No tenemos necesidad de decir en cuán extraordinarias proporciones se aumentaria el conjunto de nuestros conocimientos, si el ojo pudiese gozar de ese prodigioso grado de acomodamiento, si le fuese dable funcionar á la vez como teloscopio y microscopio.

¡Qué gigantescos pasos darian las ciencias! ¡Cuán grandes serian los progresos de la química si nuestros ojos pudieran penetrar en el interior de los cuerpos, ver descubiertas sus moléculas, apreciar su volumen relativo, su organizacion, y la forma y el color de sus átomos! Una recta y rápida ojeada nos revelaria cuanto el génio de un Lavoiser no ha podido penetrar en la naturaleza intima de las combinaciones químicas.

La física ya no tendria misterios para nosotros por que á la simple vista conoceriamos lo que procuramos adivinar á fuerza de constancia y de trabajo, por medio del raciocinio y de experimentos dificiles é inciertos. *Veriamos* como y por qué los cuerpos se calientan y se electrizan. *Veriamos* en qué consiste el calor ó la luz. Teodriamos la esplicacion de las leyes matemáticas, bajo cuya norma se ejercen las fuerzas físicas; la luz, el calórico y el magnetismo. Nuestros ojos serian suficientes para resolver los problemas de física y de química que han detenido el génio de los Newton de los Malus, de los Ampère y de los Gay-Russac.

Creemos firmemente que el sentido de la vista del sér sobrehumano está dotado de tan maravillosa potencia.

Podriamos hacer el mismo razonamiento con respecto á los otros sentidos; pero nos basta con haber dado á comprender, por medio de este ejemplo, la manera como pueden perfeccionarse y adquirir un esquisito desarrollo los sentidos que solo existen en un estado imperfecto ó rudimentario en el hombre.

Añadiremos tan solo que el resultado forzoso de este grado de perfeccion de los sentidos, debe ser el de que se ejerzan con una rapidez de que únicamente puede darnos una idea la de la eletricidad ó de la luz, es decir, que esos sentidos, como los fluidos citados, deben ejercerse à una gran distancia y con no menor prontitud. Si el cuerpo entero del ser sobrehumano puede trasladarse con una velocidad incomparable de un punto á otro, segun lo hemos admitido, sus sentidos deben percibir igualmente á grandes distancias.

No creemos equivocarnos, en tésis general, al comparar á la eletricidad y á la luz las acciones que se ejercen en el mundo invisible que hemos tenido la temeridad de recorrer.

¿El ser sobrehumano participa de algun sexo? Seguramente que no; y tal ha sido la opinion de la religion cristiana con respecto al ángel. Al ángel cristiano se le representa indistintamente con facciones de hombre ó de mujer: con el dulce rostro de un adolescente, ó bajo el seductor aspecto de una doncella: el sexo se suprime: el individuo es andrógino. Otro tanto debe suceder por que hace al ser sobrehumano: El cariño recíproco que reina entre los felices habitantes del éterno debe exigir la diversidad de sexos.

Es cosa digna de observacion q' los sentimientos afectuosos adquieran mayor pureza á medida que se eleva la escala de los animales al hombre.

Los animales apenas conocen el dulce sentimiento de la amistad; el amor, con sus impulsos materiales, domina en ellos casi esclusivamente Los sentimientos afectuosos que los animales poseen. aparte del amor canal, se reducen á los de la maternidad, que son vivos y sinceros, pero de corta duracion.

Sus hijuelos son objeto de caricias y de prolijos cuidados, en tanto que su debilidad los hace indispensables; mas tan luego como llegan á su adolescencia, y se hallan en disposicion de vivir con sus propios recursos, se ven abandonados por sus madres, que ni siquiera vuelven á conocerlos durante el resto de su vida. Así, pues, hasta el mismo cariño maternal es de una duracion muy limitada en los animales: lo único constante que hay en ellos el sentimiento del amor, que se desprende de la propension de los sexos.

Los sentimientos afectuosos del hombre son numerosos, y á veces nobles y puros. Amamos á nuestros hijos y á nuestras madres, mientra el corazon late en nuestros pechos. amamos á nuestros hermanos, hermanas y padres, con un sentimiento nada decarnal, profundamente arraigado en nuestra alma. Si el amor está ligado frecuente é indisolublemente á los deseos físicos, puedo librarse de ellos; una amistad desinteresada, sobrevive á menudo á la estincion de los sentidos. Esto es lo que nos hace infinitamente superiores á los animales. Demos un paso mas: avancemos hasta llegar al ser sobrehumano que es el eslabon que continúa nuestra especie, y encontraremos indefectiblemente el sentimiento del cariño enteramente desprendido de la diversidad de sexos. Los séres humanos participan del mismo tipo orgánico, en la dichosa y elevada mansion que habitan. Para quererse, no necesitan pertenecer á dos sexos opuestos, á dos grupos de organizacion diferente: la ternura es el resultado de la serenidad, de la inefable bondad de las almas, de la simpatía que escitan sus mútuas perfecciones.

Por otra parte los dominios etereos que nos esperan son el punto de reunion de los séres que se han amado sobre la Tierra. Allí es donde el hijo volverá á encontrar á su padre arrebatado á su cariño; donde la madre reunirá á su hija adorada que la muerte habia arrancado de sus brazos; donde los esposos volverán á verse y los amigos continuarán su amistad, momentaneamente interrumpida. Pero bajo la nueva forma de que estaran revestidos en el cuerpo perfeccionado, habitáculo de su alma regenerada, no habrá sexo; la ternura es un sentimiento noble, ideal y de una esperanza exquisita.

¡Cuán ciego é interesado es el amor de la Tierra! ¡Cuán estrecha y egoista nuestra amistad! Cuántas dificultades encuentra para extenderse, dilatarse, y enlazar con sus dulces cadenas á la totalidad del genero humano ¿Por que le ha de costar tanto trabajo elevarse has a la sublime altura de los mundos? ¿Por qué no hemos de amar à Dios como amamos á nuestros prójimos? En las esferas superiores sucederá lo contrario.

Nuestra facultad de amar, cuya expansion contienen hoy los vínculos de la carne, se verá libre de todo atractivo sensual. El apetido carnal no será ya la consecuencia obligada del amor, sino que se eximirá de todo impulso físico irresistible, que se desprenderá de toda alianza impura. El hombre, resucitado en la gloria, amará á la que fué su esposa, como hoy ama á sus hijos, á sus hermanos y á sus amigos: los sentidos no degradaran ya sus afecciones, y la dicha que le hará distrutar ese sentimiento purificado, atemperado de nuevo en más claros y perfectos manantiales bastará á llenar, á colmar los deseos de su alma. Su facultad amorosa se extendera á la naturaleza entera; se desplegará en esferas más elevadas se exaltará merced á mas sublimes sensaciones que le hará sentir ese amor universal, inmenta simpatia hacia toda la creacion. La verdadera caridad, esto es, la caridad que tiene por punto objetivo el universo entero, inflamará los corazones. El amor de Dios ejercerá su omnipotente influjo sobre esas afecciones múltiples desde la inconmensurable elevacion de su poder ingnito, y la sublime adoracion del Creador de los mundos coronará el irresistible impulso de los sentimientos de amor hácia nuestros semejantes.

Pero, tal vez senos objete: si los séres sobrehumanos carecen de sexo, ¿cómo se multiplica la especie?

La reproduccion es necesaria: la especie no tiene necesidad de conversar ó de multiplicarse en los séres sobrehumanos. La reproducion y la conservacion de la especie son obras esclusivas á los habitantes de los mundo inferiores es decir, á los de la Tierra, y los planetas tal es destino y la obligacion que les impone la naturaleza. Más reproduccion es completamente inútil y desconocida para los habitantes de los mundos superiores para los séres afortunados que viven en el éter planeta la comitiva de sus nuevas falanjes. La renovacion de estas rejiones de elejidos tiene lugar por medio de los incesantes refuerzos que reciben de los mundos inferiores. Abajo se verifica la multiplicacion de los individuos; arriba está la morada de los séres bienaventurados; y estos últimos no tienen necesidad de atender á la conservacion de su especie, puesto que las leyes de su destino difieren completamente de las del hombre terrestre.

La reproducion es el lote de los mundos inferiores; la permanencia, la pension de los mundos de arriba.

Con el titulo de *Memorias de un proscripto*, se ha publicado en 1869, un libro singular, que no es una auto- biografía ni aun novela y que sin embargo, se parece á una y otra. En las *Memorias de un proscrito*, se encuentran algunas luminosas consideraciones sobre la vida futura. El autor anónimo discute el dogma de la resurreccion catolica en las Notas colocadas al final de la obra; y bajo el título de *Fragmento* concluye su trabajo una especie de disertacion sobre el *amor en el cielo*, ó sobre la *inmortalidad del amor entre esposos*, siempre que el origen del matrimonio se haya basado en el vinculo de un amor verdadero y que este vinculo se haya conservado por la fidelidad en la viudez.

El autor afirma al parecer que el mundo superior se conservará la diferencia de sexos que allí produeirá un amor especial, mucho más intenso que el amor de la Tierra consiste en una iniciativa, en una preparacion de aquel amor celestial y sublime que será libertado de los apetitos carnales pero que no por eso dejará de admitir la union y la preparacion mútua de dos almas amantes.

"Vanos fueron mis esfuerzos, dice el autor anónimo de las Memorias de un prosrcipto, para espresar á Nelly todo mi amor, mis manifestaciones singularmente incompletas no eran mas que el primer balbuceo de un lenguaje divino, que llegaré á hablar algun dia, asi lo he presentido, porque los goces fugitivos é insuficientes del amor terrestre no respondian a las necesidades de un corazon insaciable; un amor infinito necesita, cuando menos una vida eterna.

Lo que siento en mi mismo no es tan solo una necesidad infinita de amor, sino una necesidad de amar Nelly incesantemente, de desahogarme en su alma, de refundirme en ella. Pero como la asimilacion por medio del amor solo puede operarse lentamente, no bastaria para mi objeto de vida terrestre más duradera, aun cuando la consagrara exclusivamente al amor. Para que esta asimilacion pueda efectuarse, es forzoso que es s amores no tambien de objeto. El lazo de amor entre dos séres debe ser indisoluble por naturaleza, puesto que el objeto del amor (la mútua petracion) no puede alcanzarse mas allá de la tumba.

"¡Qué la muerte ha de romper los lazos del amor!

¡Y, por qué? Esta es una hipótesis gratuita, un hecho inverosimil. puesto que vemos que el amor subsiste en el corazon del sobreviviente. ¿Hallamos acaso en la muerte un fin que por su naraleza destruye el amor! No: la muerte solo ejerce su influjo sobre nuestro cuerpo; mas sobre nuestra alma: es una disgregacion de la materia, una destruccion de lo que con ella se relaciona: puede extinguir mis sensaciones; nunca mi sentimientos....

"Nuestros corazones desunidos vivirian el uno sin el otro, se dice. Pero es que no somos ya dos corazones. Cuando dos cotiledones dán nacimiento á una planta, á una sola y única planta, esta absorbe toda la sustancia de aquellos: viven en ella, y no de otra suerte, siéndoles imposible recobrar una existencia distinta. Así tambien nuestros corazones, unidos por el amor, han sido absorbidos en una planta divina: no podemos ya vivir sino en esa sociedad. ¿Separados? Jamás.

"¿Pero, á que conduce desarrollar argumentos filosóficos para dejar consignado que nuestra prueba superiores á los argumentos. He entrevisto en los goces infinitos de mi matrimonio, en ciertos relámpagos que desgarraban el velo de los Cielos, si, he presenciado las delicias de la vida futura.

He percibido la fusion de las almas, y el estado de penetracion mútua que deseamos alcanzar. Oh! Es seguro que disfrutaremos esa dicha, pero no ya durante los cortos instantes de exaltacion sobrehumana, sino para gozar de ella como de un bien cuya posesion continuar puede absorber todas nuestras aspiraciones.

Tal es la vida futura, continuacion del amor bosquejado sobre la Tierra ¿Cómo no creer en ella, si la he vivido prematuramente, si nuestro amor ha ido en progresion no interrumpida, si se ha acrecentado con la viudez y sentimiento que continuará asi indefinidamente.

Forzoso es convenir en la elevacion de estas ideas y en el acento de profunda conviccion personal que las inspira. En cuanto al sistema que el autor concibe es decir la funcion de dos seres en uno solo en los espacios celestes; en cuanto á ese sistema que nos representa á dos séres amantes que se combinan para formar en nuevo y unico ser coma los dos cotilendones de una semilla se refundo en una planta única y forman un individuo mútuo por la union de dos seres separados hasta entónces es indudablemente digno de atencion pero no nos atreveriamos á adoptarlo. Creemos que aun mas allà de la tumba subsiste la personalidad completa.

MISCELANEA

Las adivinas estan de pésame.

La lejislatura provincial ha decretado que sean consideradas como estafadoras vulgares, y por lo tanto, perseguidas sin compasion alguna donde quiera que sienten sus reales.

Pobres adivinas! cuando quizás iban á prestar grandes servicios á la policía en la investigacion de la calle de Bolivar, les cae encima el terrible decreto de la la lejislatura, el anatema tremendo que las obliga á ir con la música á otra parte, llevando sus dioses penates, como lo hizo Eneas al abandonar á Troya

Teresa Meraldi, adivina del presente, del pasado y del porvenir, Teresa Meraldi, espejo clarisimo que reflejaba los misterios de ultra-tumba, Teresa Meraldi, émola de Cagliostro y del marqués de Villenas, la sublime mujer, cuya penetrante mirada se hundia en el ether de los enigmas, jeroglíficos y pasmosos arcanos, Teresa Meraldi vá á salir de Buenos Aires, dejandonos en la soledad y el llanto!

Ingrata ciudad! merecias ser quemada como lo fueron las ciudades malditas que hoy oculta bajo sus turbias ondas el mar Asfaltitel.... merecerias ser asolada como lo fué Babilonia, para eterno escarmiento de ciudades que destierran à las adivinas sin valorar el tesoro que pierden, sin meditar sobre la velocidad de las cosas humanas.

Estafadoras las adivinas!....mentira, estupenda y fenomenal mentira!

Ellas adivinan, y adivinan divinamente estos ojos lo vieron, estos oidos oyeron, estas manos lo palparon, estas narices lo olfatearon.

Yo he presenciado, pasmado de asombro, escenas semejantes á estas....

Adivina—¿Es vd. casado?

Consultor—Si señora.

Adivina—No tengo entonces, necesidad de revelarle su porvenir, en la frente lo lleva vd. escrito...........

Adivina—¿Es vd. proveedor?

Consultor—Sí, señora.

Adivina—Mucho ojo en los negocios, pues vd sabe que la cárcel se hizo para los ladrones....

Adivina—Me han dicho que vd. es estudiante

Consultor—No la han engañado, señora.

Adivina—Usted será doctor con el tiempo, y doctor en medicina, los cementerios se regocijan de antemano..........

Adivina—Sé por mi ciencia oculta que vd. es fondero.

Consultor—Es cierto.

Adivina—Tambien sé que vd. es sacerdote.

Consultor—No comprendo, señora.

Adivina—Y es muy claro: vd. bautiza...... el vino.......

¿Qué tal os parece esta terrible doble vista?

Con solo saber la profesion del consultante, la adivina le predice el porvenir.

A los casados....que tendrán: ..ya saben ustedes.

A los comerciantes.. que quebrarán fraudulentamente

A los novios....que recibirán bolsas, y no con dinero.

A....en fin, todo lo adivinan estas mujeres estraordinarias.

Y la lejislatura las anonada con su tremendo decreto!.... horror y execracion!..........

***

Al que descifró la última charada, le encargo la solucion de la siguiente, que compuse, hará como 12 años.

CHARADA

Al salir de mi *primera*
Con mi *segunda* jugando
Nos encontró el cabo Helguera
A mi y á José Ferrando.

Marchen presos al cuartel
Gritó el cabo enfurecido,
Muy pronto sabràn en él
Lo que es haber delinquido.

Como el deber de mi *todo*
Es la mas ciega obediencia,
Con sumision y buen modo,
Marchamos sin resistencia.

***

En una esquina........

—¿Sabe vd. que aun no han sido hallados los asesinos del cocinero aquel?

—Hombre! cuando se pierde una cosa, se ponen avisos en los diarios, y ya estamos al otro lado. Ofrezca vd. una *propina* de 50 mil pesos al que los encuentre, y de seguro que ellos mismos se entregaran.

—Me parece oportuna su idea: voy à comunicarla á la Policía.

Y marchó en direccion al Departamento Central.

***

El despecho de los mitristas ha llegado á tal extremo, que uno de ellos sostenía las otras noches que los alsinistas eran los causantes del barro de las calles.

¡Qué barbaridad!

***

EPIGRAMA

Si á Dios los padres primeros
Hubieran obedecido,
Decía un fraile aflijido,
Aun iriamos en cueros.

Un sastre, que el diablo tenga,
Le contestó: ¡voto à sanes!
Que son ciertos los refranes:
No hay mal que por bien no venga!

***

Don Feliciano B. Fernandez acaba de publicar sus "Elementos de Literatura", contenidos en un hermoso volumen de 280 páginas.

Sin espacio disponible por ahora, me ocuparé mañana de esta obra didáctica, que ha tenido la mejor acojida entre los estudiantes y aficionados á las Bellas Letras.

***

Me parece conveniente concluir con.... un saludo á la inglesa.

Y me marcho....

EDIPO.

NOTICIAS

Situacion comercial—La crisis monetaria parece marcar una tendencia favorable.

La situacion se despeja insensiblemente, á medida que los sucesos políticos tienden á una solucion definitiva.

Desde ayer se un opinion de muchos corredores y comerciantes han empezado á hacerse descuentos de buenas firmas al uno por ciento, al uno y cuarto hay facilidad y abundancia de dinero.

Concluida la lucha política que tan hondamente ha afectado los ánimos, sembrando en estos últimos meses la desconfianza en el comercio, la plaza volverá á su situacion normal.

Esclarecimiento de un crimen—A última hora nos comunican personas fidedignas que el atentado criminal perpetrado en la casa del Sr. Lanús, ha sido producido por algunos malhechores estranjeros afiliados al partido que acaba de sucumbir, sosteniendo la candidatura Mitre.

Esos individuos eran acreedores del Sr. Lanús quien debia entregarles una suma procedente de los servicios que habian prestado á la casa; pero como éste se negára á ello, aquellos decidieron su venganza.

Al efecto se acantonaron en una casa inmediata y á la hora señalada dieron el golpe, que no ocasionó mas que la muerte del desgraciado cocinero del Sr. Lanús, sin que lograsen consumar los demas crímenes premeditados.

Queda así esclarecido el hecho que ha sido objeto de tan visibles comentarios.

Ahora toca á la autoridad proceder á la averiguacion del escandalo, tomando conocimiento de los individuos subvencionados por los mitristas para [illegible]tarse unos á otros.

La gran Duquesa—Esta célebre opereta de Offembach, el maestro favorito del público que se reune en el Alcázar, se pondrá en escena hoy próximo.

Los preparativos que se hacen para la representacion de la opereta, responden al buen exito que tiene la Empresa del Alcázar.

Esa noche el *rendez vous de los amateurs* se encontrará completamente lleno.

Allí, pues, todos.

Recomendamos, sin embargo á la Empresa de haber *garder les femes* como dice el gran Júpiter en el Orfeo.

Las cartas de los asesinos—Insertamos en seguida las otras cartas que recibió el Sr. Lanús, antes de los horribles sucesos del 20.

Tomamos la copia, tal como esas cartas han sido escritas.

Ellas vendrian á disipar toda duda respecto del significado que á esos sucesos se pretende atribuir si la razon no hubiese condenado ya, como ridiculo y absurda, la version que de un modo encubierto se propala por la Prensa mitrista.

Sigue la copia de las cartas de los ladrones:

Sr. D. Anacacio Lanús.

Respetable Sr. En nombre de mis compañeros le vengo á manifestar nuestra triste situacion.

El motivo de venirle abisitar en su respetable casa es, nuestra miseria y la desgracia de nuestras familias y espero de la bon la de V. que nos mirara con ojos de compacion.

Hace mucho tiempo que estamos emigrados en este pais y la mayor parte del tiempo sin trabajo ni amparo de nadie y estando reducidos à la última miseria; hemos acudido á V. como al protetor y padre de estos tristes degraciados á que nos saque de tales apuros, ante de valernos de medios que podrian manchar nuestro honor con una cantidad de 500 patacones para ir en el sene de nuestras familias el cual lo deseamos para sacarles de tan triste situacion.

Creo tendra piedad de estos desgraciados y evitara por la siempre cantidad la desgracia de nosotros y de nuestras familias del cual quedaremos sumamente agradecidos y jamas se borrara de nuestra memoria el bien que V. nos ha causado.

Saludamos á V. y su familia Con el mas debido respeto y S. B. L. P.

Migel Julian.

Buenos Ayres 5 de Julio 1874.

D. Anacacio Lanus.

Por cauza didespedir la desgracia de su casa y tratala muy mis misosrablemente V. mismo de motizo de tomar benganza y destermínio contra su vida y su familia. y el unico medio de su salbacion y estar con tranquilidad toda su familia, son 15000 Patacones en oro engles ó español, si á la seis de la Noche, no ensrega V. dicha cantidad auna persona que bedra enteranen e sola, ay, de V. por que sabemos todas sus horas de salida desucasa y amas, ay un hombre de su confianza que es el que nos lo indica todo, si algun tratase de apoderase del hombre, que bendra abuscar el dinero sabe que intentan seguile sera d el todo imposible su muerte.

Le arbierto que somos muchos y le es del todo imposible escaparse V de nuestra manos, con que el mas apsoluto secreto y 15000 patacones y estara tranquilo que eso es una miseria para V. De otro manera ay juramento prestados por lo mas sagrado que sera bilmente asesinado aun que sea en su propia casa.

Roberto.

—

S. D. *Anacacio Lanus.*

Muy señor nuestro: Creo tendra en Supoder la carta que lemandaba aller—por el correo y cadearo de V se cervira hacer en esta Segunda la que no haecho en la primera, O del contrario sin darle mas abisos por que la necesida V. Sabe que no tiene limites nos obliga que hagamos todo cuanto emos prometido en la drimero.

Sentiriamos marchar de nuestras manos, en cuestion de honor pero es preferibel antes de sucumbir con yugo de la misoria; V. es un hombre rico, y poderoso y puede evitar todos estos estrativos su censecnencia que dara del todo tranquila ó del contratio de no hacer asi preferimos la venganza ó la muerte.

Con que 15,000 Patacones y el mas absoluto secreto y pone V estos padre al so no de su familia llenos de regocijo y sastifacion, y que jamas se borrará de nuestras memorias un hecho detantabonda, Espero de V. se cervira entregar dicha cantida á un hombre que vendra en su casa, á si alguien se apodera del hombre que vendra á buscar el dinero ó si ho que intentan seguirle tendrá un golpe terrible y fatal.

S. V. N.

Prieto

Julio 9 de 1874.

Sr. D. Anacacio Lanus.

Se cervira entregar al dador de este papel el dicho bulto que indica la carta de esta tarde ó la de ayer que es lo mismo.

Sin otro particular soy S. V: S.

Julio 9 de 1874.

Prieto.

A mas de las prisiones hechas por lo autoridad de que dimos cuento ayer, se han efectuado posteriormente otras.

Anoche à las once un oficial ausilias condujo al Departamento á un sujeto, catalan, hombre de malísima reputacion, y sobre quien recaen algunas sospechas de complicidad en los sucesos del 20.

Refiere el oficial que lo capturó, que cuando le intimó orden de arresto, este sujeto sufrió una violentísima transformacion, cubriéndose el rostro súbitamente, de una palidez verdaderamente mortal.

Fué tan repentino y tan enérjico el efecto que en el ánimo de ese hombre produjo la palabra del agente policial, que apenas podia articular palabra, cuando lo interrogaron.

Los Comisarios encargados de las averiguaciones capitales debian interrogar le hoy temprano. Como se comprenderá no es prudente dar á la prensa el resultado del interrogatorio.

Aquellos detalles que puedan publicarse, sin que entorpezcan la marcha de la autoridad que investiga, seremos los primeros en trasmitirlos al lector.

Adoquinado una calle—Los Sres. D. Vicente Casares, don Jorje Temperley, don Eduardo Casares, don Juan Antonio Nuñez y otros, se han presentado al administrador de rentas, solicitando se mande adoquinar la calle que sirve de entrada á la Aduana Vieja y la que sirve de salida del rio hasta la calle Venezuela, en razon del mal estado en que se encuentra para el tránsito de carros.

El Administrador al elevar aquella solicitud al Ministerio de hacienda hace notar, que aunque esta obra es de carácter municipal no obstante afectando á los intereses del comercio, ha creido deber elevar esta solicitud al gobierno, pidiendo una determinacion al respecto.

"El Argentino"—Trae estas palabra sobre el atentado del Sr. Lanús.

"Por el honor del pais del partido imperante y de los gefes insospechables que le reconocemos, resistimos á aceptar supuesto tan odioso.

Ferro-Carril—Probablemente el 1° del próximo Agosto seran entregadas al servicio público, 22 leguas de Ferro-carril de Córdoba á Tucuman.

Procurador penado—La Suprema Corte de Justicia ha condenado á un procurador de esta ciudad, á sufrir la pena de cuatro dias de arresto ó á bonar la multa de 25 ps. fuertes, por haber faltado el respeto á la Corte Suprema, en un escrito presentado ante ella.

La Corte ha dispuesto tambien sean testadas por el Escribano Secretario de la misma, las frases irrespetuosas del escrito.

Hilo telegrafico—Sabemos que han llegado á Palmira los alambres para la colocacion de un hilo telegráfico entre aquel pueblo, Cármelo, Mercedes y Fray-Bentos.

Obispo para Córdoba—Separandonos por el momento de la situacion ardiente de la actualidad nos permitiremos tomar transitoriamente el camino tranquilo de las conveniencias públicas, para hacer notar al Congreso Nacional, la necesidad de nombrar el Obispo en Córdoba, necesidad que se hace sentir en aquella localidad.

Con este motivo nos es muy satisfactorio poner en conocimiento público, los dotes que adornan al distinguido prelado Señor Dean de Córdoba D. Gaspar Martierena, una de las virtudes que distinguen al verdadero padre de los pobres es la caridad cristiana, cuantas veces lo hemos visto llevando el consuelo y la ventura y numerables familial que ciertamente sin su mano bienhechora hubieran perecido.

Sin embargo de confiar en la rectitud del Congreso, apuntaremos incidentes que creemos no son del dominio público; cuando la terna para Obispo de aquella diosecis vino el nombramiento de Roma para esta alta dignidad al Sr. Dean Martierena, pero trabajos de entregas hicieron cambiar el nombrado por el Sr. Arellanas hay muchos que conocen este lugubre asunto conservado sijilosamente en el misticismo de las asambleas clericales, creemos pues, que obedeciendo al sentimiento de equidad y justicia se tenga en vista al virtuoso Dean de Córdoba D. Martierena para nombrarle gefe de la iglesia de aquella Diocesis, pues su virtud y generocidad es un lenitivo al sufrimiento y miseria de infinidad de familias.

Hemos de volver sobre este topico.

Un mono envenenador— Acaba de ocurrir un caso de envenenamiento en el distrito de Mont-Rouge, en Paris.

Un tal Dumas tenia en su casa un mono q' habia recibido hacia tres meses de Africa.

Dumas tenia por costumbre beberse todas las noches al irse á la cama un vaso de agua azucarada en el que vertia unas gotas de azar.

El mono le quiso imitar una noche, le dió la ocurrencia de vaciar en el vaso un frasco de acido nitrico que acababa de comprar su amo.

Este despertó con sed durante la noche y apuró el liquido fatal, sucumbiendo á las pocas horas en medio de los mayores tormentos.

Malos amigos—Antiyer como á las cinco de la tarde, desembarcó en la Estacion del Retiro un individuo llamado Francisco Martinez, procedente de San Isidro.

En la estacion le esperaban varios individuos que finjieron ser amigos suyos, al mismo tiempo le invitaron á comer con ellos en una fonda.

Tarde de la noche, salieron de alli y poco rato de caminar con ellos, recibió un golpe en la cabeza y cayó al suelo.

Sus amigos le despojaron del reloj y 5,500 pesos m|c. que llevaba.

Europa—El *Jornal de Comercio* de fecha 15 trae los siguientes telégramas:

Paris 18 de Junio á las 9 y 65 minutos de la mañana—Mac-Maohn pidió urjencia para la discusion de los proyectos constitucionales que se refieren á la creacion de una primera Cámara, organisacion de poderes, ley municipal y derecho de disolucion.

14 de Julio, á las 11 y 25 minutos de la mañana—Supónese que proclamacion que presentó Perrier para la proclamacion de la República, será derechada.

Espérase que Mac-Mahon obtendrá los poderes pedidos.

Otra vez Palmer en campaña—El Once de Junio periodico de Yaguaron recibimos hoy en nuestra muy alarmado con motivo del hecho que denuncia, de estar Palmer promoviendo nuevas reuniones y alistando gente por el segundo districto de aquella ciudad y por el segundo hasta Santa Isabel prometiendo á unas dinero y á otros puestos militares con el intento de ir á revolucinar el Estado Oriental.

Palmer y sus secretarios, agrega aquel periodico, no se limitan á alistar personas libres van mas adelante seducen hasta esclavos ... de esta manera perjuicios á la propiedad su vil ... niendo en deligro la vida de todos y llevando el terror al seno de las familias.

El "Once de Junio" concluye por pedir á las atoridades brasileras que repriman enérjicamente esos hechos.

Vapores—Agencia de Matti y Piera

Mañana—Rosario carga G. Nazar.
Id Para Santa Fé Lujan.
Id Para el Salto Villa del Salto.
Id Para Montevideo Rio de la Plata.
Domingo—Para Rosario Proveedor.
Lunes—Para Montevideo Rio Uruguay.

Agentes A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

Precios corrientes de frutos del Pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Buenos Aires, Julio 18 de 1874.

Cueros vacunos angostos de matadero.
Id id de todo estaqueo, pesada de 160 á 168
Id de becerro y nonatos.
Id de potro, uno de 40 á 42.
Id lanares criollos y sucios, docena de 20 á 23½.
Id id mezcla id.
Id id mestizos finos sucios.
Id id id de matadero id de 24 á 26 1|2.
Id id pelados.
Id de cordero y borrega, id de 15 á 16.
Id de corderito, id de 6 á 7.
Id de venado, id de 20 á 25.
Id de nútria, libra de 4 á 4 1|2.
Cerda de potro mezcla del Norte, arroba de 140 á 147.
Id id id id del Sur.
Id de vaca sin marlo, id de 110.
Id id conid.
Grasa y sebo en bejigas, panzas etc., id de 38 á 40.
Id id en pipas ó bordalesas, id de 42 á 45 1|2.
Sebo en rama pisado de campo, id de 28 á 30.
Lana fina embellonada sucia.
Id mestiza id id sin criolla, id 68 á 75.
Id mezcla id id buena, id de 75 á 85.
Id id id id ordinaria.
Id criolla id id.
Id lavada fina embellonada.
Pluma de avestruz suelta, libra de 30 á 35.
Id id tojida y atada de Indio, id de 40 á 45.
Astas novillo mezcla al barrer, millar.
Trigo barleta y de pan superior, fanega de 300 á 310.
Id id id regular, id de 270 á 290.
Id inferior, id de 200 á 220.
Id blanco ó anchuelo.
Id chileno y candeal, id de 200 á 250.
Maiz en espiga, id de 125 á 128.
Id desgranado, id de 100 á 115.
Cebada, id de 80 á 100.
Garras, id.
Harina, arroba.

HACIENDA VACUNA
Novillos. uno.
Vacas, id.

LANARES
Capones id.

Fruto del pais—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION.

Buenos Aires, Julio 18 de 1874.

Exportacion hasta el 15, dia de nuestra revista

Cueros vacunos secos	168,791
Id id salados	35,481
Id potro id	12,485
Id id secos	550
Sebo, pipas	767
Id cajones	1,731
Lana, fardos	9,466
Lanares id	2,230
Cerda id	200
Carne salada. qqts	17,180

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 160, 165 á 170 qda
Lanares de matadero 25 á 26 rls. lib.
Id. de campo 22 á 24 id id.
Corderito ps. 6 á 7 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps. 3 a 4 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno,

Lanas

Lana seg. clase 70, 75 á 80, arb.
Id extra fina especial 85 90 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 160 arb.
Id id del Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 14 á 14 1|3 rls fts
Id en cascos ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 40 á 41.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55lib.
Id atada de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 290 á 300 fang.
Id bueno 270 á 280
Id reg 250 á 260 id.
Id inferior 220 á 210 id.
Maiz 100 á 120 id.
Cebada 80 á 90 id.
Harina segun clase 46 50 á arb.
Afrecho id id 10 á 12 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 650 á 700 ton.
Mezcla id id 550 á 600 id.

Mensagerias Fluviales

Itinerario en vijencia hasta nuevo aviso.

Para Montevideo vapor Jupiter martes y jueves.
Vapor Saturno miercoles y Viérnes.
Vapor Silex domingos á las 5 de la tarde.
Vapor Rio Apa con carga solamente hará un viaje semanal.
Para el Uruguay con carga solamente saldrá el abacandoel vapor Herminia.

Agencia Reconqnista 99.

Para Salto y escala á las 10 de la mañana.
Vapor Saturno domingo.
Vapor Júpiter jueves.
Vapor Silex miercoles.

Para, Rosario, Paraná y Santa Fé

Vapor Primer Argentino todos los viéres opor el tren de las 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando á la laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocando en el Baradero.

Para la Colonia

Vapor Tigulia todos los Lúnes y Viérnes á las 10 de la mañana regresando todos los Mártes y Sábados.

El dia 6 de cada mes subirá un vapor para los puertos arriba indicados haciendo escalas en el Rosario, Paraná La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion regresando otro los dias 7 del mismo mes que saldrá de aqui para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B.—Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Para patagones y B. Blanca con carga y pasageros saldrá en brebes dias el lijero y conocido Vapor Patagones por mas informes á sus ajentes.

Agencia Reconquista 99 y 99 1|2.

MUNICIPALIDAD

El consejo de gobierno recibirá propuestas enbales el jueves 30 del presente mes á las dos ver punto de la tarde, para el forrage necesario á las cabalgaduras de la limpieza pública de esta ciudad por el resto del presente año con escepcion del maiz que se proveerá hasta el 30 de Abril del año venidero:

1.° El pasto seco, maiz y afrecho deberá ser de primera calidad y entregados con exactitud en los depósitos de la administracion.

2.° El consumo mensual de dichos artículos es el siguiente:
650 fanegas de maiz en espiga
400 quintales de afrecho.
90 toneladas pasto seco.

3.° El contrato se dará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

4.° Las propuestas se recibirán á tanto por fanega, quintal y tonelada de cada uno de los artículos segun arriba se especifica.

5.° Los que deseau hacer propuestas por uno ó todos ellos, deben presentar en la secretaria de secciones la vispera del dia indicado para la licitacion una fianza por escrito, en la que se obligue el fiador á responder por el aflanzado en los mismos términos que se establece en el articulo 3.°, no pudiendo hacer postura que no cumpliese con este requisito.

6.° Los pagos serán hechos á los tres meses de entregados los articulos.

7.° La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se hagan.

Buenos Aires, Julio 6 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Se hace saber al vecindario, que el consejo en sesion del dia 15 ha resuelto conceder un plazo improrrogable de un mes á contar desde la fecha para la construccion de las veredas en todas las propiedades que no tienen y la reconstruccion de las que se encuentran en mal estado, pasado el plazo indicado se impondrá á los que hubieren dado cumplimiento la multa que para este caso señalan las ordenanzas de 2 de Julio de 1867, 5 de Mayo de 1863 y 2 de Setiembro de 1872.

Buenos Aires, Julio 15 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

El consejo de gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 10 de Agosto á las dos de la tarde para la provision de los artículos necesarios al consumo de los Hospitales Municipales y Hospicio de San Buenaventura, por lo que resta del presente año.

Los interesados podrán ocurrir á la Secretaria de Secciones para sacar cópia de los artículos á que arriba se hace referencia en la que deben establecer el precio de ellos.

El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar aun el caso fortuito.

Los que deseen hacer propuestas deben presentar en la Secretaria de Secciones, la vispera del dia indicado para la licitacion una fianza á satisfacion de la Municipalidad, no recibiendose propuesta de los que no llenen este requisito.

Los pagos seran hechos á los tres meses de entregarlos los articulos.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que le hagan.

Buenos Aires Julio 15 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

Edicto

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de la Defensa compuesto de 20 varas de frente de dicha calle con 50 de fondo á los potreros lindando al Norte con una propiedad de D. Francisco Olivera, y al Sud con D. José Ibanetti, para que comparezcan á estar á derecho en la denuncia iniciada por el procurador municipal por su juzgado y oficina del que firma. Defensa 74.—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

Manuel Malmierca.
Escribano Secretario.

BANCOS DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS ... HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra ... cuento.

... á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto ... y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades no bajes de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, ... ando los dias de su entrada reciben réditos conta ... desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á plazo ... se consignará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn... á adonde ... las sa... por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y se reciba en los descuentos el 9%.

Depósitos comerciales
Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 10,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de esto Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7	p%	anual
Con 30 dias de aviso	8	id	id
A 60 y 90 dias	9	id	id

Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y m|c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.
A. Marcó del Pont.
Gerente.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista	6	p%
A plazo fijo de 30 dias	8	"
" " 60 dias	9	"
" " 90 dias	9	"

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viage como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p % capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando de ... el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 o|o se abonan
id " 9 " 11 " "
id " 12 " 12 " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de A... ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Orient. y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1|2.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteses sorresá como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 6 p%
on 15 dias de aviso....... 9 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del "National Bank" en Irland; y del "British Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India Londonan China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Góneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como bajo del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

F. Wonklin
Director Gerente

Comercial Union

Compañia inglesa de seguros contra incendio

Capital completamente suscrito.. $f. 12.500,000
" pagado......... " 1.250,000
" en caja mas de......... " 6.000,000

Premios moderados, basados en un sistema equitativo de amillaramiento.

Todo reclamo se arregla *con liberalidad y prontitud* por el representante de la Compañia.

Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

Lóndres y Lancashire

Compañia de seguros contra incendio

Capital $f. 5.000,000 con poder para aumentarlo.

Esta Compañia *conocida aqui por tanto tiempo* tan favorablemente, asegura contra incendio toda clase de bienes tanto en la República Argentina, como en la Oriental del Uruguay. A *precios moderados.*

Todo reclamo se arregla con prontitud y liberalidad por el encargado de la Compañia.

Latimer H. Saunders
90—Calle Reconquista—90

NOTA—El Sr. Saunders recibirá propuestas de firmas de primera clase ó persona de posicion para obrar en nombre de la Compañia en las ciudades donde no tuviese este representante.

Diversiones publicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

38ª funcion de la primera temporada

Hoy Viernes 24

Fausto
Drama en 5 actos del maestro C. GOUNOD.

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA
Funcion 19ª del abono

Viérnes 24

Un Tesoro escondido
zarzuela en 3 actos.

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception, Direction de Mr. Pontis.

Vendredi 24

Representation extraordinaire, pour la 2me. a Buenos Aires.

La Princesse de Trebizonde
opera bouffe en 3 actes

Par MM. Ch. Nuiter et E. Trefeu, musique de Offembach.

Mlle. Renaudy juera le role de Prince Raphael.
Mr. Raynaud juera le role de Tremolini.

Prix des place

Loges de 1er. galerie....	100
" 2me "	50
Fauteuils d'horchestre....	20
Lunetas.............	10
Entrée generale..........	10

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Vendredi 24

Orphée aux Enfers
opera bouffe en 4 actes

Samedi 25

Mlle. Bólia

La grane Duchesse de Gerolstein
grande opera bouffe en 3 actes

Circo de lucha

Fuerzas extraordinarias.
Director **Pablo Raffetto**
Gran funcion de fuerzas y luchas.

El Domingo 26 A las 2 de la tard

En la calle de Tacuarí esquina á la de Garay

Avisos

Ropa hecha fina y barata

rata rica clase, sobretodos desde 300 hasta 500 ps. sacos desde 250 hasta 400, pantalones desde 120 hasta 200, chalecos desde 60 hasta 100, jaquet y levítas de paño negro fino desde 400 hasta 500, Bob de chambre 600 ps. Calle de la Defensa núm. 293.

No. 963 jl24 3p v26.

Asociacion Española

de Socorros Mútuos. La Asamblea General ordinaria, tendrá lugar el domingo actual á las 12 del dia en la calle Belgrano núm. 154.

El Secretario.

No. 962 jl 24 3p v26.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Da. Maria Encarnacion Veron, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de ésta, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Miguel Repetto.

No. 690 jl23 v27a.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D. Enrique Foster por el término de seis dias para que comparezca dentro de seis por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela, en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importando la suma de quince mil pesos moneda corriente bajo apercibimiento de que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Julio 21 de 1874.

Juan Gonzalez.

No. 961 jl24 3p v26.

Se desea saber el paradero

del señor Barilá y el Sr. Lippi naturales de Génova (Italia) que hace tiempo vivian en Buenos Aires ó en las provincias, quien pueda dar informaciones de ellos, puede dirigirse á la señora Da. Aldegonda B. en la calle Potosí núm. 93. (altos)

Teneduria de libros y

aritmética, se enseña la teneduria de libros por partida doble en una sola leccion y toda la aritmética en seis lecciones, tambien se enseña los idiomas francés é inglés, cada idioma en dos meses; Tacuarí 191.

N 951 j19 3p v22.

Idiomas francés é inglés

se enseña cada idioma en dos meses, la teneduria de libros en una sola leccion, y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuarí 191.

N952 j19 3p v22.

Aviso—El que firma,

habiendo comprado el nehocio de zapateria y existencias de don Cárlos Lainati, avisa á los que tengan cuentas en pró y en contra y particularmente á los acreedores las presenten en el término de ocho dias, pasado el cual no serán atendidas.

Buenos Aires. Julio 17 de 1874.

Manuel A. Salgueiro.

N 946 j18 3p v21.

Por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á Don Enrique Ciuiana para que dentro del término de quince dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á contestar un traslado que se le ha conferido en el expediente que contra el ha iniciado Don Agustin Mendez sobre cobro de daños y perjuicios—Buenos Aires Junio 13 de 1874—**Clorosmildo Gallardo.**

N. 959 jl 23-5p. v. 28

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz y Da. Brigida Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874.

José Ignacio Robles.
Defensa 70, 2° patio.

No. 911 jl17 30p v21 jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en le civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vicente Oyamburú, ya sea como herederos ó acreedores, pudiendo deducir sus acciones ante S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 1° de 1874.

Manuel Perez Gomar.

N. 909 Junio 16 20p v 8 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Juan E. Barra se cita á D. Luis L. Cerro por el término de tres dias para que comparezca dentro del de seis á estar á derecho en la demanda por el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del que suscribe le sigue el Banco de la Provincia por cobro de 700 pesos fuertes bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Pedro Sicouret.

No. 957 jl22 3p v24.

Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y empla por el termino de seis dias, á D. Valentin San Martin para que comparezca á estar presente en el acto de estender un segundo testimonio de la escritura de venta que estendió en favor del Gobierno de la Provincia en el año 1826 del terreno situado en la calle de Talcahuano esquina á la de Temple que con arreglo al inciso 2° del art. 19 de la Ley organica le corresponde á la Municipalidad de la Ciudad bajo apercibimiento de nombrarse su oficial publico para dicho acto. Buenos Ayres Julio 21 21 de 1874. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Castro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias con ados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Julio 14 de 1874.

Nicanor Repetto.
N 948 j19 30p v23 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de cinco dias á D. Silverio Santo-Olalla, para que comparezca ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho y tomar la intervencion que corresponda en los autos testamentarios de don Domingo Escobar y doña Simana Gijena, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá al nombramiento de tutor á sus menores hijos.—Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

Carballo.
N 950 j19 10p v29.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado que por el término de ocho dias se convoque nuevamen e á reunion general á todos los acreedores de don Juan Batilano, vocino del Partido de Navarro, á fin de que comparezcan ante su juzgado el dia 30 del corriente á la una, á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha por aquel, bajo apercibimiento de que si no comparecen se resolverá por el juzgado lo que corresponde respecto al nombramiento de Síndico y demás medidas convenientes—Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

Juan E. Coronado.
N 945 j19 8p v27.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Nazaria Murphey, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten al juzgado de su Señoria, por conducto del escribano que firma á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.
N 949 j19 30p v3a. **Carballo.**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Cahuann y Klüg, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Ramon Gomez, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don Angel Blaye, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

N 953 j19 15p v6 a. **J. Campos.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Doctor D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á D. Juan Falcon por el término de 3 dias para que comparezca dentro de seis por si ó por apoderado instruido y espresado y por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de noventa y cuatro mil pesos m/c bajo apercibimiento de que si asi no lo efectua se le nombrará defensor de oficio. Buenos Aires Julio 21 de 1874—**Juan Gonzalez.**

N. 958 jl 22 3p v 24.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita; llama y emplaza por el término de seis dias á D. Francisco Alvarez, para que comparezca dentro de seis, por sí ó apoderado por la Secretaria del que firma, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela, en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

J. Campos.
No. 955 jl22 v24.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Felipe Mota para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Junio 20 de 1874

925 1 30p v4a **L. M. Gonzalez**

Por orden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Vencelao pacheco se cita llama y emplazan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de D. Santiago Horvolin á fin de que dentro del termino de treinta dias comparezcan ante su Jusgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 18 de 1871.

Clodomiro Gallardo.
30 jl 21 v8

... cita por medio del presente y por mandato del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Mejes e, ya sea en el carácter de heredores ó acredores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de dicho Señor juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar par derecho. Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Manuel A Vitorica.
Jl 3 30p-4a. Defensa 74.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y cosias, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m|c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel M. Terry.
Escribano Secretario.
N904 12 60p v20a Perú 119.

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de D. Domingo A. Cárdenas, dara que se presenten ante S. S. y por intermedio de la oficina de Saldias donde se halla el infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 17 de 1874.

32 jl. 9 v. 13 ag. **E. Morales**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Manuel Avellaneda ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el termino de treinta dias comparezcan ante el juzgado de su señoria por conducto de la Oficina que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Airia julio 2 de 1874.

Federico Mendez.
N. 930 j5 30pv5a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Maria Eusebia Fenandez de Piñero y doña Antonia Piñero de Molina, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires Julio 2 de 1874.

820 j23 30p v28jl **Faustino Miñones**

Balance de la Caja municipal del Mártes 14 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia del Lúnes 13 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes		2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente				1289 61
Id. en la caja Municipal	800000		4639784	
ENTRADAS				
No ha habido.				
	800000	2197500	4639784	1289 61
SALIDAS				
A Martin Gimenez, heredero de D. Policarpo Gimenez, por devolucion de alquileres embargados á la casa calle de Arenales núm. 86 á 92				84
Existencia de hoy Mártes 14	800000	2197500	4639784	1205 61
	800000	2197500	4639784	1289 61

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Interviene
Quintana.

José I. Gallardo.

Balance de la Caja municipal del Miércoles 15 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	METÁLICO
Existencia de ayer Mártes 14 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 80,000 pfts.			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					1205 61
Id. en la Caja Municipal	300000			4639784	
ENTRADAS					
No ha habido.					
	300000		2197500	4639784	1205 61
SALIDAS					
No ha habido.					
Existencia de hoy Miércoles 15	300000		2197500	4639784	1205 61
	300000		2197500	4639784	1205 61

Buenos Aires, Julio 15 de 1874

Publíquese
B. Conard.
B. Llorente.
Secretario.

Interviene
Quintana.

José I. Gallardo.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza, á los que se consideren, con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juste Bautista Moreno, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Julio 12 de 1874.

Bartolomé S. Martin
937 jl. 14-30p-v14a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Inocencio Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Victoria 68 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, é igualmente se cita á D. Nicasio y Fa Restituta Figueroa y Segovia y á D. Marcelino Suarez y Segovia para que en dichos autos, bajo el apercibimiento citado—Buenos Aires Octubre 23 de 1874.

929 j4 30p v8a **Nicanor Repetto**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Relantegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Petrona Molina de Toledo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan ante SS. por la oficina del que suscribe Defensa 74 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 11 de 1874.

Faustino Miñones.
j. 15 30 p. v. 20 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Alselmo Molina presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr, D. Aurelio Prado, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.

N922 30 p j 28 v3a **Natalio A. Ponce.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de D. Luis Prado para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones, Buenos Aires Mayo 27 de 1874.

Faustino Miñones.
jl. 12 934-30p-v12a;

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Clemente Bacena, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Guillermo Paats, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que le hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario del don Eduardo Durao en la inteligencia de ser detenidos los contraventores por ocultadores de los bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 9 de 1874—**Manuel M. Terry**—Escribano Secretario—Perú 119.

N. 950 j14 15p v31.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Guiusti y Peralta que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Guillermo Paatz los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se proviene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Ganchez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

Joaquin Reynoso.
j. 14 15 p. v. 30.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Cayetano Valiante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, julio 13 de 1874.

José Fernandez.
Escribano Público.

936. jl 14 30p. v 14a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á varias prendas de montura y otras de plata, quedados en este partido por fallecimiento de D. Vicente Ordoñes, para que por sí ó por apoderado se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda, en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio á que hubiere lugar. —Rojas, Junio 18 de 1874.

928 j4 30p v4a **José L. Elord'**

Por el presente se cita á los creedores del concurado D. Enrique Borracer para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso en dos periódicos de la capital, comparezcan ante este Juzgado con sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les pasará el perjuicio á que haya lugar. Las Flores, Julio 2 de 1874.

Apolinario Cisneros.
j. 14 v. 14 de a.

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren consideren con derecho á bienes quedados por fallecimieuto de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 28 de 1874.

Manuel Lacasa.
9 jl secretio

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita y emplaza por el témino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Cano de Horon ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.

N921 30p j28 v3ª **Carballo.**

Por el presente se cita, llama y emplaza á lo que como herederos ó acredores se consideren con derecho à los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Domingo Uhalde para que por sí ó por apoderado en forma se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda en la inteligencia que de no verificarlo les pasara el perjuicio á que hubiese lugar.—Rojas, Junio 18 de 1874.

José f Elordi

930 j4 30p v4a.

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D Luis Belaústegui se cita, llama y emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hoder, para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar porderecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.

Jose Férnandez

REMATES

Monasterio y Cª.

JUDICIAL

DE MUEBLES

En el Pasaje Argentino, perteneciente á la testamentaria de Castaño.

El Viérnes 24 á las doce del dia, se dará principio á la venta, al contado y á la mejor postura:

1 juego de sala de jacarandá, forrado en seda carmesí.
1 armario de caoba con espejo.
1 aparador de caoba.
2 espejos dorados.
1 candidente forro de crin.
1 sofá id id.
2 sofaes forros terciopelo de color.
1 mesa del medio piedra mármol.
1 mesa caoba de comedor.
Sillas caoba, mesas, arneses, cristales, porcelanas y otros artículos que no se detallan por su estension.

N954 j19 5p v24.

Ramon Alvis

REMATE JUDICIAL

Magnifica propiedad

Situada en la calle Independencia N. 309

Atencion especuladores

Tasacion baja

8 1|2 varas de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte

Calle empedrada

El Dominho 23 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la casa arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. W. Pacheco, y por ejecucion que sigue Da. Rosario Llanos de Cherip, contra D. Juan Antonio Abelenda, el terreno mide 8 1|2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, tiene 4 piezas de azotea, cosina, letrina, pozo de valde en el primer patio, mas dos piezas de azotea en el fondo, pisos embaldozados, maderas duras, tasado el todo en la cantidad de ps. 129000 m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 86000 ps., no admitiendo oferta menos de las 2|3 partes.

Por mas informes al rematador, Victoria 17, (altos.)

N 942 j18 32p v23 a.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto del corriente año á las 4 en punto de la tarde, de un valioso y productiva finca cita en la calle de Montevideo núm. 87.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá à la venta en público remate y dinero de contado de la finca arriba mencionada perteneciente à la testamentaria de D. Cristiana Pawer de Hummell como puesta de diez piezas bajas y diez altas y además con todas las oficinas necesarias pisos y entre pisos de madera, veredas de piedra, nn gran galpon con techo de tablas fierro galbanizado.

El terreno se compone de diez y seis metros 194 milimetros de frente al Oeste, por 14 metros 895 milimetros de fondo al Este: ó sean 18 varas y 70 céntecimos, al primer rumbo por 17 varas y 20 céntecimos, al segundo tasado todo en la cantidad de ps. 282,984 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 188,650.

Los títulos de esta propiedad se tendrá á la vista en el momento del remate y se encuentra en la oficina del Escribano Ponce Defensa 72 tercer patio por informes al martillero Victoria núm. 60 ó Paraná 142.

N. 929. J14-28p-v2a.

Por el mismo

JUDICIAL

De cuatro hermosas propiedades situadas en la calle de Buen Orden esquina a la de San Juan.

El Domingo 23 de Agosto a las tres en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, venderé á la mas alta postura y dinero de contado las cuatro fincas pertenecientes á la testamentaria de los conyugues D: Martin Planes y Da. Maria Mirambel, cuyo detalle es el siguiente:

Primera finca

La situada en la calle de Buen Orden número 489 y 491 donde existe hoy una Joyeria.

Esta propiedad tiene una grande y cómoda pieza propia para negocio, y dos habitaciones para familia, algibe, cocina y demas oficinas, gas, etc. Se halla ubicada en un terreno compuesto de 7 varas y 50 cts. de frente al Este por 22 vs. 50 cts. de fondo al Oeste. Hay un altillo habitable.

Este edificio se venderá ad corpus y bajo muros y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, para cuyo efecto se incluye á continuacion:

Tasacion de 1870...... ₱ 91,183
Dos terceras partes...... « 60,790
Títulos inmejorables.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p oo de rebaja

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89 — LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS — Targetas, Conocimientos, — MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO — LETRAS DE CAMBIO — ESQUELAS — Consulares — CUENTAS — Papeletas — BOLETOS PARA TRAMWAYS — CARTELES EN TODOS TAMAÑOS — Y DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — IMPRESIONES — ESTADOS — PRECIOS CORRIENTES — Almanaques grandes y chicos — CARTELITOS É IMPRESIONES — EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS — Obras cientificas — CON ILUSTRACIONES — MANDAMIENTOS, ETC. — IDIOMAS Y — EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual....... $ 25
Trimestre...... « 75
Semestre...... « 150
Por año...... « 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS; [campaña] 1800 "; [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos q' hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred rick Ullmer, de Londen, apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL — Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí — DEPARTAMENTO DE OBRAS— Para toda clase de trabajos, verse todos los dias — ¡Potosí 89 — con J. P. CENTENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografia que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes.. $ 15
Seis.......... « 25
Diez.......... « 30
Quince........ « 40
Treinta....... « 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO — ENTRADAS DE TEATRO — ESTADOS ESTADÍSTICOS — RÓTULOS DE FARMACIA — ACCIONES DIPLOMAS — CARTELES — REVISTAS MERCANTILES — PAGARES — CIRCULARES — PLANOS PARA REMATE — É INVITACIONES — BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — IMPRENTA — DE DIARIOS — DE TODOS TAMAÑOS — Facturas, planos y esquelas de todas clases — POLIZAS — PROGRAMAS — GUIAS, — ESQUELAS — Recibos y Diplomas — OBRAS — CUENTAS — MERCANTIL

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Segunda finca

Situada en la calle de Buen Orden núms. 493 y 495 donde existe hoy una panaderia.

Esta propiedad es propia para un gran negocio tiene un espacioso almacen y tres piezas como para familia. Se halla ubicada en un terreno de 9 varas y 38 cts. de frente al Este por 28 varas y 75 cts. de fondo al Oeste.

Venta ad-corpus todo lo que se encuentra bajo muros perteneciente al edificio y no se admitirá ofecta que no exeda de las dos tercera partes de su tasacion.

Tasacion............ ₱ 189,132
Dos terceras partes.... « 126,088

Tercera finca

Situada en la calle de Buen Orden esquina à la de San Juan núms. 497 y 499 á la primera y Ns. 223 y 225 á la segunda donde se halla hoy un gran almacen de comestibles y se compone de la esquina con cielo-razos y 4 habitaciones para familia, zaguan, patio, cocina y demas oficinas. Ubicada en un terreno de 9 varas y 22 cts. de frente al Este, por 28 varas y 82 cts. de fondo al Oeste, previendo que el terreno forma un ángulo entrante à las 5 vares y 61 cts. desde la línea del frente po la calle que corre hasta el fondo donde el terreno tiene solo 9 varas y 65 cts. de ancho comprendida la medianeria de las paredes laterales y oficinas necesarias.

Se venderá ad-corpus bajo de muros lo perteneciente al edificio no admitiendose oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Tasacion de 1870.... ₱ 164,277
Dos terceras partes... « 109,455

Cuarta finca

La situada en la calle San Juan núm. 231, ubicada en un terreno de 11 varas y 3 cts. de frente al Sud, por 64 varas 10 cts. de fondo al Norte con un martillo á su favor de 52 cts. de vara, pared medianera, cuatro cómodas piezas, dos zaguanes: cocina, letrina, algibe y pozo de balde, dos grandes patios, uno con piso de piedra y el otro con piso de valdoza, puerta de calle de cedro y umbral de mármol. Parras, árboles frutales de mérito y galeria.

Este edificio se venderá tambien ad-corpus y no se admitirá oferta que no exeda de las 5 terceras partes de su tasacion que es la siguiente:

Tasacion.......... ₱ 214,793
Dos terceras partes.. « 143,196

Estas propiedades se hallan situadas en el barrio mas comercial de Buenos Aires y ligada por tramway á la estacion del Ferro-carril del Sud y á la Plaza Victoria, calle alumbrada á gas, por Buen Orden y empedrado por las dos. Títulos exelentes. Por informes y detalles al martillero Victoria 60 ó Paraná 142 y el espediento por la oficina de Llames Oliver Defensa 76.

No. 944 jl 18 30p v22a.

Hidalgo y Torres

Al Público

(Permanente)

No annunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras par es que se hallan mencionadas.

Por el mismo

¡Mercaderias! ¡Mercaderias!

Surtido selecto de tienda y merceria, por cuenta de varias casas introductoras, en el espacioso patio de nuestra casa, Bolivar 76.

El Viernes 31 del corriente Julio, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un notable surtido de articulos de tienda y merceria, —con las condiciones de costumbre al mas alto precio y al contado, continuando en lo sucesivo, con remates de mercaderias semanal de los dias Viérnes de cada semana, contando para ello con las principales casas introductoras de esta plaza, no obstante de seguir à la vez con los remates de bienes raices, muebles, etc. Habiéndose dado mas amplitud á la espaciosa casa que ocupamos, tiene capacidad para todo.

Oportunamente irá el estensisimo detalle de este importante remate.

Por el mismo

Nº 5626

¡De una linda casa (Tasacion bajisima)

Venezuela 487. De órden del Sr. juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra Portuna ejecucion, 8 3|4 vs. de fie. al S. por 63 al N.

Buen edificio moderno, dos espaciosos patios embaldozados, umbrales de marmol, 7 hermosas habitaciones perfectamente trabajadas cocina y demas oficinas, y mas que todo su tasacion 238,021 ps. m/c 2|3 partes ps. 158,681 m/c.

El Domingo 2 de Agosto, a las 2 en punto, venderemos dicha propiedad central, cuyas tasacion suma mente baja, en ladrillos hay mas de esa una la base de venta serán las 2|3 partes. Pormas pormenores á nuestra casa de remate y comisiones. Bolivar 76. jl· 16

Por los mismos

No 5,623

JUDICIAL

De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la barranca, de órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Par. do.

El Domingo 2 de Agosto, à las 2 de la tarde se procederá á vender dicho terreno de órden superior.

Compuesto de 20 varas frente al este por 100 id de fondo al Oeste. Tasacion 30,000 pesos 2|8 partes 2,000 pesos m|c. terreno situado en una localidad preciosa y propio para hacer una casa de negocio.

Testamentaria de Juan Alcardi, escribania der Faustino Miñones Defensa 74, por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

BOLIVAR 76

De muebles, carruajes, plantas, cristales etc.

El miércoles 29 del corriente á las 12 en punto al mas alto precio y al contado cantidad de muebles nuevos y usados y útiles necesarios en toda casa de familia.

NOTA—Las personas que deseen mandar muebles ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto.

B. Nazar y Ca.

Gran remate anual de carneros, de la cabaña de los Alamos, en nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 19, Juéves 20 y Viérnes 21 de Agosto, á las 12 en punto de la mañana, venderemos 150 carneros de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad.

Estos carneros son descendientes de la clase mas selecta de la cabaña Imperial de Rambouillet modificados y mejorados, elijiéndolos al efecto para connaturalizarlos al clima y pastos naturales del Rio de la Plata por D Wilfred Latham, en la cabaña de los Alamos.

El especial cuidado que se ha tenido en la cria de ellos, ha sido el de formar un tipo perfecto, adaptado en todos respectos al país y que produzcan mantenidos á la intemperie la clase de lana mas valiosa y de mayor abundancia. En procecucion de este objeto el Sr. Latham ha obtenido conseguir que sus carneros produzcan una lana de un carácter y condicion à la que ninguna cabaña, aqui ni en Europa les iguala, ni que, aun la renómbrada majada de la cabaña "Adelaide de Port Philips" le sobrepasan.

Estos carneros estarán à la vista de los interesados por 3 ó 4 dias antes del remate, en nuestra casa de remate Victoria núm. 154.

NOTA—La lana de los carneros de la cria del Sr. Latham es bien conocida en nuestro mercado, como la sin par en todas sus condiciones.

Por el mismo

De caballos y yeguas mestizos

De la conocida cria y de la estancia del Sr. Kemmirs «Las Rosas»

En la cañada de Gomez, Provincia de Santa-Fé

En nuestra casa calle Victoria 154

El Juéves 13 de Agosto á las 2 de la tarde vendercmos estos magnificos animales cuyas condiciones detallamos en soguida:

Un caballo colorado "The Prince" de 3 para 4 años y de 8 cuartas de alto.—Es un magnifico animal y perfectamente manso, hasta para subirlo señoras

Un caballo alazan "Antidote" de 2 para tres años y de tres cuartas de sangre· La madre es hija del famoso potrillo "Elcho".—Este animal es de mucho porven'', es entero y manso de andar.

Una yegua saina "Escape" de 4 años.

Una id "Alaid of the mist" de 5 años. Preciosa yunta, perfectamente bien enseñadas á tirar solas ó acompañadas son mansas de andar y una de ellas como para montar señoras.

Una yegua negra "Stephanotis" de 3 para 4 años y mansa de andar, ánimal de mucho interés para los aficionados á carreras· es hermana por padre y madre de la famosa parejera "Sweet briar" que nunca fué vencida y muchas personas intelijentes, incluso el dueño, la consideran de mas promesa.

Un caballo colorado "Early Morn" de 3 para 4 años, lindo animal y manso de andar, hasta para señora.

Estos animales, son hijos del famoso potrillo inglés, de sangre pura "Wirwind". La contraccion é inteligencia del Sr. Kemmis, para conseguir una buena cria de caballos, son bien conocidos, así es que tenemos confianza al ofrecer esto primer lote de animales seguros que es una oportunidad que raras veces se ofrece para hacerse de un buen caballo para paseo ó para carreras.

Estarán à la vista en nunstra casa tres dias antes del remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 29 de Julio à las 12 en punto del dia, vendcremos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como gue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocès para vestidos raso, cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombre señoras y niños, botones para puño camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de à.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id à la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconàs de lindos gustos, abarnicos, negro, velos de seda, alemanesco de oro algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mroapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada ivarias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154

El Lúnes 27 de Julio á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros articulos ano estaran á la vistas en este remate.

M. C. Olivera

De una casa situada en la calle de Cochabamba entre Solis y Entre-Rios, donde estará la bandera.

El Domingo 26 del corriente à la una en punto del dia, remataré infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de su dueña doña Micaela Morado, la indicada casa compuesta de cuatro piezas y todas las oficinas necesarias. Edificada en un terreno de diez varas de frente al Sud, por treinta y ocho de fondo al Norte, y linda por su frente calle de por medio con don Eduardo Herrere, por su fondo con doña Cármen Diaz, por el Este con don Juan Cafarena y por el Oeste con don Pedro Angelinetti y se quemará por lo que den, pues es condicion especial del martillero no aceptar remate que no sea á la mas alta postura sin farzas ni guru-piez.

Por mas datos á casa del martillero, calle de Rivadavia núm. 75, donde podrán ver los títulos y el documento para la venta, todo à satisfaccion de los interesados.

N 943 j18 9p v27.

Avisos no cumplidos

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad à las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesporacion sin apelado al poder de este notable medicamonto, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personrs de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, ✍ el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos: los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion ràpida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüenta.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO con la FALSIFICACION

DE LAS

Pildoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Quimica de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Pildoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico à todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestor; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Limpieza pública

Se hace presente al vecindario de esta ciudad que cualquier reclamo que tengan que hacer relativo à limpieza, deben efectuarlo en la oficina de la administracion calle Defensa núm. 190, donde serán atendidos con prolijidad—Buenos Aires, Julio 13 de 2874.

Mariano B. Beascochea.
Inspector de limpieza.

Ferro carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la provincia de los articulos que á continuacion se espresan.

1º 70.000 Fórmulas varias para la Contaduria.
2º 8.496 libros id id id·
3º 4.000 arrobas aceite de patas de 1ª clase
4º 4.000 id grasa para wagones,
5º 600 id id id màquinas,
6º 40 id harina,
7º 40 id velas de sebo,
8º 1 id id id estearina,
9 50 id jabon amarillo,
10. 20 id id negro,
11. 100 cajones kerosene,
12. 150.000 astillas leña de sauce,
13. 50.000 id id id espinillo,
14 150 Fanegas cal de la Victoria,
15. 300 id arena de la plata,
16. 100 polvo de ladrillo,
17. 100 Toneladas arena de la Banda Oriental
18· 100 ds mineral de plomo,
19. 50 docenas escobas del pais de cuatro hil··
20. 12 zuelas de vaca,
21. 2 Cueros engrasados,
22. 1 Tonelada tierra refractaria.

Las condiciones estarán á la vista todos los dias hábiles en la oficina del movimiento de las 10. á m. á las 4 p. m. hasta el 17 del corriente á las 8 e la tarde dia y hora en que se habrirán las oppuestas en presencia del Directorio.

Se ha perdido

un reloj engarzado en diamantes y 500 pesos en el almacen calle de Cuyo y Callao. El que lo entregue en la calle de Cangallo núm. 391 (altos) recibirá una buena gratificion.

Escuela normal de maestros.

Se hace saber al público que las clases de este establecimiento tanto del curso normal como de la escuela de la aplicacion están habiertas pudiendo los jóvenes matricularse desde las 10 a m. hasta las 4 p· m. Asi mismo se previene à los padres que todo es gratuito tanto la enseñanza como los útiles testos etc

Se Alquila

un hermoso local à dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

Se advierte qua tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramway.

Para tratar ocurrir à el mismo loca calle de Potosí núm. 89·

24--ARTES--24

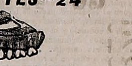

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el·

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Al público

El dia 31 de Julio, se venderá en remate público, un terreno solar, solicitado en compra por doña Mercedes Galeano de Larrea, compuesto de diez metros, diec centímetros de frente al Norte, por veinte y un metros treinta y cinco centímetros de fondo al Sur, linda al Norte callo núm. 22 de por medio con Da. Mercedes Galeano de Larre; al Este con D. Pedro Guevara; al Sur con D. Macedonio Garmica y al Oeste con doña Mercedes Galeano de Larrea.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes, Julio 1º de 1874.

José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
928 j4 28p v31jl Secretario.

CUIDADO con el engaño!

Al pedir

Hesperidina

Exijir que cada
Rótulo
Etiqueta
Capsula y corcho
de la botella, lleve la firma de
M. S. BAGLEY.

PLANTAS

103 Rivadavia 103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufufran en su trasporte.

DOCTOR

G. NEWLAND Y Hno.

Recibido y aprobado por la *Facultad de Medicina* de los *Estados Unidos* y recibido y aprobado tambien por la *Facultad de Medicina* de esta *ciudad*. Anuncia al público que hacen ocho meses, poco mas que compramos á *D. Cárlos E. Krause* su establecimiento situado en la calle de *Suipacha* 10 1|4 con todos sus útiles é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los *Estados Unidos* en el arte que ejerso. Por esa razon puedo ofrecer respecto á *dientes artificiales* y á todo lo demás concerniente al ramo; el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré *emplomaduras* de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas á precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseén hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hiliariante onitroso óxido*.

SUIPACHA 10 1|4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Academia Imperial

De medicina de Paris

La Academia de medibina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gatralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones difíciles, Entretenimientos, Dolores de vientre, cólicos, diarrea, disenteria, colerina

Manera de emplearle

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19 rue Jacob

Depósito en Buenos Aires, botica de W. Cranwell calle 25 de Mayo núm. 167

EN MONTEVIDEO

Don Ventura Garaicochea, Sarandí 217

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320 — calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, racion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheeler y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés— El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson, donde que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES
VICTORIA 3

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-30	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12-50	3-35	5-35	7-30

RAMAL Á LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	1°	9°	REGRESOS — ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en concecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones, tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. — Medalla de plata. — E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amergura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis

Tisis pulmonar

Resfriado

Coqueluche ó tos convulsiva

Tos tenaz

Irritacion de pecho

Enfermedades de la garganta

Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puedo dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene sometorse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tísis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Convieno añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de

L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY
119-VICTORIA-121
BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes los criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibirla encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 400 modelos de najes y mas de 300 modelos de labores de señoras; tapiceria, crochet etc. además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de sombreres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

ARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en revista política de cuantas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA — Las personas que residan en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de la suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
143 ARTES 143
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id acrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sól.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Grasería, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se coustituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p 8 para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Máquinas para hacer Gas
MAQUINAS DE LAVAR
Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria — Articulos Americanos — Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19
J. N. & C. DORR

A los quinteros

Se da gratis, una quinta 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza, Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato de 2 años.

Ocurrir á esta Imprenta á toda hora del dia.

Mensajerias
Rosa del Sud
Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espresso

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
SUD-AMÉRICA
Comandante V. Lavarello

Saldrá el 18 de Julio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1re. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL
De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrífugo; así es destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones de quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, son preparados con la corteza de quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion de vinos que no pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que el vino no contiene mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina, es al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por defecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad, á los jóvenes causados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE L. FRERE
19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

KHAL
Papendick y Ca.
6 1|2 Maipú 6 1|2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor ó dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO Y SALON

De las afamadas fábricas de E. Kaps de Dresden, de Gustavo Haeseler, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1|2 CALLE MAIPÚ 6 1|2

RODOLFO NEWBERY

BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST
187—RIVADAVIA—187

Lecciones de acordion

Calle Salta N. 212 1|2 de las 9 a m á las 4 — Se dan lecciones á domicilio—Profesor:

J. Magnaniui.

¡Dinero!
¡Dinero!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

Pintureria de Monserrat

Casa introductora — Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris — 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Artículos para billar
Especialidad de papeles pintados

Artículos de Bazar
Artículos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Artículos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Artículos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR